

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 151/2021
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 1721/2021
Objeto de la contratación: Contratar la provisión de equipamiento para laboratorio de prácticas de enfermería simuladas de la UNNOBA
Rubro: Equipos
Lugar de entrega único: Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (- (6000) JUNIN, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	contrataciones@unnoba.edu.ar, (6000), JUNIN, Buenos Aires	Dirección:	contrataciones@unnoba.edu.ar/ unnoba.edu.ar; GESTIÓN- CONTRATACIONES- LICITACIONES/ https://universidadescompran.cin.edu.ar/comprar.gob.ar , (6000), JUNIN, Buenos Aires
Plazo y horario:	de Lunes a Viernes de 8.30hs a 14.30hs	Plazo y horario:	de Lunes a Viernes de 8.30hs a 14.30hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	contrataciones@unnoba.edu.ar, (6000), JUNIN, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Plataforma MEETING.UNNOBA.EDU.AR., (6000), JUNIN, Buenos Aires
Fecha de inicio:	17/05/2021	Día y hora:	24/05/2021 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	24/05/2021 a las 10:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	SIMULADOR DE PACIENTE TAMAÑO REAL COMPLETO	UG	1,00
2	SIMULAOR DE HERIDAS	UNIDAD	1,00
3	SIMULADOR REALISTA DE BEBÉ PREMATURO DE 28 SEMANAS P/PRÁCTICAS DE BVM, RCP E INYECCIONES, C/CONEXIÓN A PC	UNIDAD	1,00
4	ELECTROCARDIOGRAFO	UG	1,00
5	CARDIOVERSOR PORTATIL	UG	1,00
6	HALO CEFALICO MEDIANO CON TAPA	UNIDAD	2,00
7	CARDIODESFIBRILADORES DEA	UNIDAD	3,00
8	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA	UNIDAD	1,00
9	BOMBA DE INFUSION A JERINGA	UNIDAD	1,00
10	RESPIRADOR MECANICO	UNIDAD	1,00
11	MONITOR MULTIPARAMETRICO	UNIDAD	1,00
12	RIÑONERA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	4,00
13	LARINGOSCOPIO ADULTO	UNIDAD	2,00
14	LARINGOSCOPIO PEDIATRICO	UG	2,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La presente contratación tiene por objeto contratar la "Contratar la provisión de equipamiento para laboratorio de prácticas de enfermería simuladas de la UNNOBA", en un todo de acuerdo con los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones y del ANEXO I: "Planilla de Cotización", Anexo II: Especificaciones Técnicas, Anexo III; Formulario de Mantenimiento de Oferta, ANEXO IV: Formulario DDJJ de Interés, Decreto 202/2017.

ARTÍCULO 2: CONDICIONES DE LA OFERTA:

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a la Contratación por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos. Sólo podrá efectuarse hasta la fecha y hora fijadas por la

Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Bs As para dicho acto, sin excepción alguna.

No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ya presentadas.

La oferta deberá ser presentada por mail a contrataciones@unnoba.edu.ar, hasta **una hora antes** a la fecha y hora dispuesta para la apertura (10.00 hs)

ARTÍCULO 3: OFERTA:

La Oferta deberá:

- 1.- Redactarse en idioma nacional;
 - 2.- Considerando el distanciamiento social, deberá presentarse por mail (formato sugerido PDF y tamaño A4), debiendo salvarse las enmiendas y/o raspaduras si las hubiere.
 - 3.- La presentación deberá realizarse al mail contrataciones@unnoba.edu.ar, hasta una hora antes previsto para la realización del acto de apertura (**límite 10.00 hs**)
 4. Contenido: La oferta deberá incluir los siguientes elementos, en el orden que se detalla a continuación:
 - a) La propuesta económica básica en el anexo I PLANILLA DE COTIZACION y Anexo II Especificaciones Técnicas , provisto en pliego, debidamente FIRMADO.
 - b) Nota de mantenimiento de oferta. (ANEXO III)
 - c) La constitución de domicilio legal en la ciudad de Junín y de una dirección de correo electrónico donde serán válidas todas las comunicaciones entre la UNIVERSIDAD y el interesado.
 - d) La documentación que acredite fehaciente e inequívocamente la personería del firmante de la oferta.
 - e) Aquellos interesados que no se encuentren inscriptos previamente en el SISTEMA DE PROVEEDORES DEL ESTADO NACIONAL (SIPRO) deberán ingresar en la página <https://comprar.gob.ar/> , a fin de cumplimentar los formularios correspondientes.
 - f) Las circulares al presente pliego, si las hubiere.
 - g) Si los productos ofrecidos son de origen nacional -en los términos del artículo 4º de la Ley N° 25551 (producidos en la Nación Argentina, siempre que el costo de las materias primas, insumos o materiales importados nacionalizados no supere el cuarenta por ciento (40%) de su valor bruto de producción): una declaración jurada que de fe de ello.
 - h) En caso de no estar inscriptos en el sistema de información de proveedores deberán presentar Formulario DDJJ de Intereses según Decreto 202/2017 (ANEXO IV).
 - i) Folletos o cualquier otra aclaración que faciliten el análisis de las ofertas. Indicar marca en cada renglón.
- La presentación de las cotizaciones por e-mail, no exime de la obligación de firmar la oferta. Se cumplirá este requisito adjuntando escaneada la planilla de cotización con firma y aclaración del titular, representante legal o apoderado.

ARTÍCULO 4: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

La oferta deberá ser sostenida en firme por el lapso de CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha de apertura.

ARTÍCULO 5: COTIZACIONES:

La moneda de cotización será en PESOS. Las ofertas deberán incluir el I.V.A., sin discriminar, en virtud de que la UNNOBA reviste el carácter de EXENTO, siendo su C.U.I.T. N° 30-70836855-1.

ARTÍCULO 6: APERTURA DE LAS OFERTAS:

En el lugar, día y hora determinados para celebrar el Acto de Apertura se procederá a leer las ofertas recibidas, en presencia de los funcionarios designados por UNNOBA y de todos aquellos que desearan presenciarlo, a través la plataforma virtual MEETING.UNNOBA.EDU.AR. A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto se realizará en el mismo lugar y a la misma hora el día hábil siguiente. La UNNOBA se reserva el derecho de postergar el acto de apertura, notificando de ello a los interesados que hubieren retirado el pliego. En la apertura, se labrará un acta en la que constará todo lo actuado, detallándose las ofertas. Dicha pieza será leída y se notificará a los presentes.-

ARTÍCULO 7: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

CAUSALES DE DESESTIMACIÓN NO SUBSANABLES: Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos:

- a) Si fuera formulada por personas humanas y/o jurídicas que no estuvieran incorporadas (inscripto y/o preinscripto) en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de adjudicación.
- b) Si fuere formulada por personas humanas o jurídicas no habilitadas para contratar de acuerdo a lo prescripto en el artículo 28 del Decreto Delegado 1.023/2001 y sus modificatorios, al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.
- c) Si la oferta fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ordenanza C.S.53/2020.
- d) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- e) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.
- f) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- g) Si contuviera condicionamientos.
- h) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- i) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.
- j) Si no estuviera redactada en idioma nacional.
- l) Si la oferta económica no tuviera firma del oferente o de su representante legal en algunas de las hojas.
- m) Si fuere formulada por persona humana o jurídica que tuvieran una sanción vigente de suspensión o inhabilitación para contratar con la UNNOBA al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación o en la adjudicación.
- n) Si transgrede la prohibición prescripta en el artículo 54 de la Ordenanza C.S.53/2020.

ARTÍCULO 8: NOTIFICACIÓN DEL DICTAMEN:

El dictamen de evaluación será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes dentro de los dos (2) días hábiles de emitido. El dictamen podrá ser impugnado dentro de los tres (3) días a partir de la notificación, previa integración de la garantía equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiera aconsejado adjudicar el contrato.

ARTÍCULO 9: ADJUDICACIÓN:

La adjudicación de la presente contratación será realizada por renglón, a favor de la oferta más conveniente para la UNNOBA, teniendo en cuenta, la calidad, la idoneidad del oferente, el precio y demás condiciones de la oferta. Se pondrá especial énfasis en los aspectos técnicos de los bienes cotizados, pudiendo la UNNOBA priorizar, en caso de considerarse, como aspectos prioritarios las ventajas técnicas de las marcas. La adjudicación será notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo, ello de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 71 del Reglamento aprobado por el Ordenza C.S. N° 53/2020.

Dicha notificación podrá llevarse a cabo de acuerdo a las formas establecidas en el art.8º de la Ordenanza C.S.53/2020.

ARTÍCULO 10: NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

Dentro del plazo de mantenimiento de oferta, se emitirá la Orden de Compra.

Notificación de la Orden de compra: La UNNOBA notificará fehacientemente al adjudicatario de la Orden de Compra, en el plazo de diez (10) días de dictado el acto administrativo que resuelva la adjudicación quedando de esta manera perfeccionado el contrato.

ARTÍCULO 11: PLAZO y LUGAR DE ENTREGA:

El adjudicatario deberá entregar el servicio objeto de la contratación, libre de todo gasto, en los edificios de la UNNOBA, indicados en ciudad de Junín, dentro de los 10 (DIEZ) días de recibida la Orden de Compra. En caso de requerir plazo mayor, deberá indicarlo junto con la oferta .

ARTÍCULO 12: RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA:

12.1). Recepción Provisoria: La recepción tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva. El funcionario designado por la UNNOBA para realizar la recepción provisional de la mercadería, procederá a inspeccionar la misma a fin de corroborar la efectiva prestación en un todo de acuerdo con la oferta adjudicada y las marcas cotizadas. En caso de ajustarse al contrato firmarán los recibos o remitos, lo que constituirá la Recepción Provisional.

12.2). Recepción definitiva: El funcionario designado por la UNNOBA, procederá a verificar la efectiva entrega del bien y en caso de ajustarse al contrato se dará por cumplido, firmándose el Acta de Recepción Definitiva. La recepción definitiva se otorgará dentro de los DIEZ (10) días, el que se contará a partir del día siguiente al de la fecha de entregados los bienes.

ARTÍCULO 13: PLAZO y FORMA DE PAGO:

Las facturas serán presentadas, a contrataciones@unnoba.edu.ar.

Cada factura deberá cumplir con las disposiciones vigentes de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS. La fecha de presentación de las facturas en la forma y lugar indicados se computará para el cálculo del plazo fijado para su pago.

El Adjudicatario deberá presentar juntamente con su primer factura la documentación que acredite la situación que revista frente a: Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Ingresos Brutos, según Resoluciones vigentes, como así también CBU y datos bancarios para realizar la transferencia correspondiente.

13.1). En virtud de encontrarse la UNNOBA incorporada a regímenes de retención; en todos los casos y adjunto con la factura, el Adjudicatario deberá presentar copia de la documentación emitida por la AFIP, que respalde las posibles exenciones y excepciones vigentes, a fin de proceder a realizar o no la retención establecida por las normas citadas.

13.2). A partir de la fecha de presentación de las facturas en tiempo, forma y lugar precedentemente estipulado se iniciará el plazo de 10 (diez) días hábiles administrativos para que la UNNOBA proceda al pago, el que se efectuará en moneda de curso legal, pesos (\$).

Toda copia de documentación adjunta a la facturación presentada deberá estar autenticada por el proveedor ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL; firma, aclaración y cargo.

ARTÍCULO 14: GARANTIA DE CALIDAD:

El Adjudicatario garantizará la calidad de la mercadería, responsabilizándose por cualquier vicio oculto, deberá de entregar según la muestras presentadas y las marcas indicadas en cada renglón, aún cuando se hubiera prestado conformidad formal en el Acto de Recepción, siendo su única obligación el reemplazo inmediato de la mercadería defectuosas, o que no reúnan para la UNNOBA las condiciones requeridas por el organismo.

ARTÍCULO 15: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

El pliego podrá consultarse en la página de Compras <https://comprar.gob.ar/> ; en la web de la UNNOBA <https://www.unnoba.edu.ar/gestion/contrataciones/licitaciones>, universidadescomprancin.edu.ar.-

ARTÍCULO 16: CONSULTAS, ACLARACIONES Y RESPUESTA:

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse al mail a iadh@unnoba.edu.ar, con copia a contrataciones@unnoba.edu.ar.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término. Si a criterio de la UNNOBA la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria/modificatoria que se comunicará en forma fehaciente, a todas las personas que hubiesen retirado el pliego, asimismo deberá exhibirlas en las plataformas digitales para conocimiento de todos los demás interesados e incluirlas como parte integrante del Pliego. La UNNOBA podrá de oficio realizar las aclaraciones que sean pertinentes, las que comunicará siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Pliego correspondiente. La UNNOBA tiene la facultad para posponer de oficio la fecha de apertura.

ARTÍCULO 17: PENALIDADES

Serán de aplicación las dispuestas en el Artículo 95 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios de la UNNOBA. La ejecución de las garantías o la iniciación de las acciones destinadas a obtener el cobro de las mismas, tendrán lugar sin perjuicio de la aplicación de las multas que correspondan o de las acciones que se ejerzan para obtener el resarcimiento integral de los daños, que los incumplimientos de los oferentes y/o adjudicatarios hubieren ocasionado.

El Adjudicatario será responsable por los daños y perjuicios que ocasione a la UNNOBA el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

ARTÍCULO 18: otro

El presente procedimiento de contratación reviste de carácter de acto de mero trámite en la secuencia previa a la formación de la voluntad administrativa, por ende no establece vinculación, y este organismo se reserva el derecho de dejarlo sin efecto total o parcialmente, en cualquier estado en que se encuentre previo a la adjudicación, o de reducir las prestaciones solicitadas sin que ello dé lugar a impugnaciones, indemnizaciones ni reclamo alguno por parte del oferente o preadjudicatario.

ARTÍCULO 19: JURIDICCIÓN:

A todos los efectos legales emergentes de la presente Contratación serán competentes los tribunales Federales con asiento en la Ciudad de Junín

OBSERVACIONES GENERALES

Encuadre legal: Ordenanza Consejo Superior 53/2020

ANEXO CONVOCATORIA

151/2021

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los ojos se abren y cierran manualmente y permite la irrigación de los ojos • Discurso pregrabado • Transmisión de voz • Elevación del pecho con ventilación BVM • Sonidos de las vías respiratorias y sonidos pulmonares sincronizados con la frecuencia respiratoria • Selección de sonido individual o bilateral de los pulmones • Se miden las ventilaciones y registrados • Sonidos cardíacos normales y anormales que están sincronizados con ECG programable • Monitoreo de ECG usando equipo real • Auscultación de sonidos pulmonares anterior R / L • Sonidos Korotkof • Intensidad del pulso ajustable • Biblioteca de ECG preprogramada • Pulsos automáticos • Intensidades del pulso dependientes de la presión arterial • Niveles de presión arterial ajustables (sistólica / diastólica) • Espacio auscultativo, con función de encendido / apagado • Colostomía e ileostomía en lugares de estoma intercambiables. • Genitales intercambiables. <p>PROCEDIMIENTOS Neurológicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las respuestas del proveedor a las quejas y el habla del paciente. Vía respiratoria • Intubación oral y nasal (ETT, vía aérea supraglótica) • Tubos nasales: inserción, cuidado y extracción • Intubación endotraqueal y succión eosfaágica • Detección de la profundidad de la intubación 	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>traqueal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuidado de la traqueotomía <p>Respiratorio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elevación del tórax con ventilación BVM • Elevación del tórax independiente con intubación del tronco principal derecho <p>Circulatorio y cardíaco</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desibrilación y estimulación con equipo real • Auscultación de la presión arterial usando BP Cuf <p>eCPR –</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo y retroalimentación de RCP • Inserción intravenosa bilateral • Inyecciones IM anterolateral del muslo, deltoides bilaterales y ambos glúteos <p>Gastrointestinal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para practica de la preparación de la piel y la higiene del ostoma. • Para tarar las condiciones alrededor de los sitios del estoma y aplique bolsas de ostomía desechables o permanentes en las aberturas • Irrigación de colostomía • Auscultación de ruidos intestinales - normal / anormal • Lavado gástrico y sonda • Introducir enemas con retorno <p>Cateterismo urinario masculino y femenino</p> <p>Procedimientos ginecológicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examen pélvico bimanual, incluida la palpación del útero normal y anormal • Examen con espéculo vaginal • Reconocimiento visual de trastornos cervicales normales y anormales • Inserción de DIU • Sonido uterino • Dimensionamiento e irritación del diafragma • Realización de exámenes de mama <p>Maniobras de ALS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de ritmos de ECG y desfibrilación • Mantenimiento de las vías respiratorias • Acceso IV • Maniobras de RCP <p>Características destacadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cabeza con cuello y mandíbula articulados para examen y gestión avanzada de vías aéreas: <ul style="list-style-type: none"> o Lengua flexible o Las cuerdas vocales en posición relativamente neutra o Edema de lengua o Laringoespasma o Cricotirotomía con aguja o Puntos de referencia anatómicos 	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<ul style="list-style-type: none"> o Pulsos carotídeos bilaterales • Maniobras de RCP • Cardioversión automática tras la desfibrilación • 17 ritmos de ECG • Sitios de descompresión torácica bilateral • Sitios de inserción de drenaje torácico bilateral • 12 puntos de toma de pulso (seis pares) con tres zonas utilizadas para demostrar la pérdida de PA • Brazo para acceso intravenoso (IV) desde la mano dorsal hasta la parte superior del brazo con todas las venas principales • Practica de técnica estéril, colocación y fijación de flebotomía • Con piezas de repuesto, instrucciones de uso (en idioma inglés) y accesorios. • Con: <ul style="list-style-type: none"> o Kit de registro electrónico universal para RCP o Sistema de simulación de desfibrilación pre hospitalaria. 	
2	<p>JUEGO DE SIMULACION DE HERIDAS, COMPLETO para entrenamiento en técnicas médicas de emergencia (TME).</p> <p>Juego de Simulación de Heridas para EMT Heridas: <u>Heridas sangrantes con correas, con bolsas de depósito y bomba</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Herida en mandíbula (1 UNIDAD) • Herida abdominal con prot. de intestinos (1 UNIDAD) • Herida aspirativa del tórax (1UNIDAD) • Fracturas compuestas de húmero (2UNIDAD) • Fracturas compuestas de fémur (2UNIDAD) • Fracturas compuestas de tibia (2UNIDAD) • Laceración en la frente (1 UNIDAD) • Amputación de pierna (1 UNIDAD) • Heridas por disparo en la palma (2UNIDAD), <p><u>Heridas no Sangrantes Simuladas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Quemadura de mano por fósforo (1 UNIDAD) • Cara en estado de choque (1 UNIDAD) • Quem. 1º, 2º y 3er. grados en cara (1 UNIDAD) • Quem. 1º, 2º y 3er. grados en tórax (1 UNIDAD) • Quem. 1º, 2º y 3er. grados en espalda (1 UNIDAD) • Quem. 1er, 2º y 3er. grados en mano (1 UNIDAD) • Quem. de 1º, 2º y 3er grados en antebrazo (1 UNIDAD) • Surtido de laceraciones adheribles y de heridas de fractura abierta (36 UNIDAD) <p>Accesorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adhesivo corporal para heridas (1 UNIDAD) • Cera para simular lesiones (2 UNIDAD) 	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
2	<ul style="list-style-type: none"> • Botella de sangre coagulable simulada (3 UNIDAD) • Polvo para 5 galones de sangre (5 paquetes) • Metilcelulosa para espesar la sangre (1 paquete) • Pinturas de aceite blanco, azul, café y rojo (1 c/u) • Plexiglas® roto, simula herida con cristal incrustado (2 paquetes) • Envase con crema desmaquillante (1 UNIDAD) • Rocío atomizador (2 UNIDAD) • Abatelenguas (6 UNIDAD) • Plastilina blanca (1 UNIDAD) y oscura (1 UNIDAD) • Pañuelos desechable (1 UNIDAD) • Petrolato (1UNIDAD) • Suciedad sintética (1 UNIDAD) • Espejo (1 UNIDAD) • Carboncillo (1 UNIDAD) • Espátulas (2 UNIDAD). <p>Tamaño: 24" x 10" x 20" (61 x 25 x 51 cm). Peso de envío 33 lbs. (14.97 kg).</p>	
3	<p>Simulador real bebe prematuro, 28 semanas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vía aérea realista con la lengua, las cuerdas vocales, la tráquea y el esófago • Cambia de color según la eficacia de las medidas de ventilación aérea efectuadas • Corazón, pulmones, vías respiratorias y costillas • Brazo con lugar para practicar inyecciones • Permite practicar punción en el talón para tomar muestras de sangre capilar • Maniobras de CPR y BVM (Bolsa-Válvula-Mascarilla) • Intubación ET y aspiración • Expansión pulmonar bilateral con levantamiento realista del pecho • Muestra cianosis central y periférica, así como el tono de la piel sana • Uso de monitor para seleccionar las tasas de mejora o deterioro • Pulso umbilical producido con bomba manual • Práctica de colocación de líneas umbilicales • RCP, ya sea con dos pulgares o método de dos dedos de compresión alternativo • Práctica de acceso intraóseo • Prácticas de inyección intravenosa • Componentes del simulador: <p>Monitor computarizado neonatal para ver cianosis central y periférica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cables de conexión • Manual de instrucciones (en Inglés) 	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
3	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de transporte 	
4	<p>Electrocardiógrafo digital de 12 derivaciones y con 1 canal de registro, más la posibilidad de imprimir continuamente 1 canal adicional de Ritmo durante todo el estudio. Doble alimentación eléctrica y a baterías recargables incluidas en el mismo. Dimensiones: 270mm x 200mm x 80mm. Peso 1.800Kgs aproximado. Comandos digitales por teclado de membrana. Inscripción por matriz térmica de punto de alta definición. Ancho del papel 50mm. Pantalla de LCD para visualización de datos y de la señal cardiaca. Salida directa a puerto USB. Menú en tres idiomas. Modos de registro: manual y automático. Modos de Impresión: 1, 1+ritmo Impresión de datos del profesional o institución configurada. Impresión de Fecha y Hora del Estudio. Función Copia del último estudio. Posibilidad de guardar en memoria para su posterior impresión o bajada a PC. Filtros Programables según necesidad. Tres velocidades de impresión 12.5, 25 y 50 mm/segundos. Sensibilidad 1/4, 1/2, 1, 2 cm/mv. y Autogancia. Fuente aislada óptimamente. Gabinete inyectado en plástico. Alimentación 110-220 VCA. Baterías recargables con cargador incluido. Accesorios</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Cable paciente. • 1 Cable de línea. • 4 Pinzas porta electrodos. • 6 Electrodoes precordiales. • 1 Bolso porta equipo. • 1 Papel de registro 50 x 30. 	
5	<p>Cardioversor portátil, con manija de transporte incorporada en el gabinete, alojamientos para paletas. Con Monitor, desfibrilador, tacómetro (frecuencia cardíaca), (bradicardia y taquicardia), con medición de saturación parcial de oxígeno en sangre. Con alarmas/parámetros programables y configurables. Trazo sólido, indicadores, mensajes y ayuda en pantalla de cuarzo, congelamiento de imagen, doble velocidad sistema 1-2-3 para emergencias, interno/externo descarga interna de seguridad, verificación automática de desfibrilación.</p>	
6	<p>Halos cefalicos medianos 20 cm x 18 cm de Altura con tapa</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
6		
7	<p>Cardiodesfibriladores, DEA con electrodos duales adulto y pediátrico, 100% automático (sin botón de descarga manual), nivel de descarga de energía adaptable de manera automática.</p> <p>Tiempo de análisis de 7 segundos hasta la detección de fv. Detección de análisis: fv/tv. Detecta artefactos y marcapasos.</p> <p>Forma de onda: bifásica.</p> <p>instrucciones de voz detalladas en castellanos. Con instrucciones verbales para la práctica de RCP tanto para paciente adulto como pediátricos. Indica el uso de maniobras de RCP, frecuencia y duración de cada compresión (metrónomo), frecuencia y duración de cada insuflación y pausas a realizar. Acompañamiento de las instrucciones verbales a través de señales lumínicas y claros pictogramas tanto en el frente del DEA como a través de una tarjeta de instrucciones rápidas para socorristas hipoacúsicos y para acompañamientos de socorristas en lugares ruidosos.</p> <p>Electrodos no polarizados, de uso dual para pacientes adultos y pediátricos. Con cable paciente. Batería con duración de guarda de hasta 6 años y de capacidad de hasta 200 choques.</p> <p>Pantalla led con indicador de funcionamiento, información de estado de batería y de autochequeos diarios. Con luces de precaución y descarga. Con capacidad de grabación de datos mínimo 24hs hasta 100hs.resistente a caídas.</p> <p>Norma de bioseguridad IEC60601-1:1988+A1+A2:1995-IEC 60601-1-1-2: 2001- IEC60601-2-4:2002- en1789:2003-producto clase IIB, clase de protección nivel I-Tipo BF, conformidad con directiva de la UE 93/42/CEE</p>	
8	<p>Bomba de infusión volumétrica /peristáltica.</p> <p>Doble microprocesador, para mayor precisión y seguridad.</p> <p>Amplio rango en los parámetros de infusión (volumen: 1-9999ml, flujo hasta 1200 ml/h en pasos de 0.1ml/h), compatible con los set de infusión estándar.</p> <p>Posibilidad de administrar hasta 1200 ml/h. Cuenta con una amplia variedad de alarmas. Batería interna de litio para traslados aéreos y terrestres autonomía de 4 hs.</p> <p>Alimentación externa, salida para conexión directa de 12vcc en vehículos de urgencias sin consumo de batería interna</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
9	<p>Bomba de infusión a jeringa monocanal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con doble microprocesador • Amplio rango en los parámetros de infusión (volumen: 0 - 999.99 ml, flujo hasta 100 ml/h en pasos de 0.1 ml/h) • Permite trabajar con todo tipo de jeringas estándares de 10 a 60 ml. • Posibilidad de administrar bolos. • Sistema antibolo para seguridad del paciente. • Controles simples e intuitivos que combinados con la amplia pantalla que posee, facilitan la configuración del equipo. • Batería interna de Llitio con autonomía de hasta 8hs • Sistema de anclaje universal para mástil • Monocanal Sistema anti bolo • batería interna de litio autonomía 8hs. 	
10	<p>Respirador diseñado para proporcionar ventilación invasiva y no-invasiva en el cuidado crítico de pacientes adultos, pediátricos y opcionalmente neonatales/infantes (incluyendo prematuros).</p> <p>Modos Operativos</p> <ul style="list-style-type: none"> • VCV – Volumen Controlado (Asistido/Controlado). • PCV – Presión Controlada (Asistido/Controlado). • PSV – Presión de Soporte. • CPAP – Presión Positiva Continua en la Vía Aérea. • SIMV (VCV) + PSV. • SIMV (PCV) + PSV. • APRV – Ventilación con Alivio de Presión. • VNI – Ventilación No Invasiva. • TCPL – Ciclado por Tiempo con Presión Limitada. • SIMV (TCPL) + PSV. • CPAP con Flujo Continuo (con compensación de fugas para VNI). <p>Selección de parámetros (según el modo operativo)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Volumen tidal. • Tiempo inspiratorio. • Relación I:E. • Frecuencia respiratoria. • Concentración de O2. • Sensibilidad inspiratoria: <p>Gatillado por flujo.</p> <p>Gatillado por presión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilidad espiratoria para PSV. <p>PEEP/CPAP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presión controlada (PCV). • Presión de soporte (PSV). • Pausa inspiratoria. • Forma de onda de flujo inspiratorio (VCV): Rectangular y Rampa Descendente. • *Flujo Continuo (NEO-INF). 	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
10	<p>• *Presión Limitada TCPL (NEO-INF). Alarmas Indicación luminosa y audible según prioridad y con mensaje en pantalla. El sistema mantiene un registro con nombre, fecha y hora de los eventos ocurridos. Este registro es imprimible y no se puede borrar. Posibilidad de cancelar alarmas de Volumen Tidal y Volumen Minuto durante la ventilación VNI. Otras características y controles</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalla color sensible al tacto. • Tendencias. • Bucles. • Ventilación con suspiros. • Nebulizador sincronizado. • Inspiración Manual. • Pausa Inspiratoria/Espiratoria (manual). • Sensor de oxígeno inspirado. • Standby (En espera). <p>Otras funciones complementarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alimentación: Oxígeno. Conector: DISS 9/16-18. Aire. Conector: DISS 3/4-16. • Conmutación automática de gases • Alimentación: 100-240 V / 50-60 Hz. Conmutación automática de voltaje. • Batería Interna. Recarga automática. Indicador de nivel de carga en pantalla. <p>Requerimiento neumático</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alimentación: Oxígeno. Conector: DISS 9/16-18. Aire. Conector: DISS 3/4-16. • Conmutación automática de gases ante la falta de uno de ellos, para que el gas restante permita la ventilación del paciente. <p>Accesorios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Circuito paciente : Dos conjuntos espiratorios. • Brazo flexible soporte de circuito paciente. • Filtro de entrada del aire comprimido. • Manguera de alta presión de aire con terminales 3/4-16H de 3 metros. • Manguera de alta presión de oxígeno con terminales 9/16-18H DISS de 3 metros. • Nebulizador (kit completo). • Sensor de oxígeno integrado. • Pulmón para testeo Adulto. • Cable de alimentación eléctrica. • Pedestal rodante con freno. • Humidificador-calentador del gas inspiratorio. • Nebulizador compatible con el respirador cotizado. • Pulmón para testeo Neonatal (incluido con la categoría neonatal) 	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
10		
11	<p>Monitor multiparamétrico. 5 parámetros. (ECG, RESP, TEMP, SpO2, PNI). Monitoreo inteligente, Alarma inteligente, posibilidad de conexión en red. Pantalla LCD, c/ tecnología TFT de 12 1", monitoreo de electrocardiograma saturación de oxígeno respiración presión no invasiva temperatura permite visualizar valores de frecuencia cardíaca, respiraciones, niveles de saturación de oxígeno en sangre, 7 canales de electrocardiograma en pantalla análisis de arritmia y segmento ST con batería recargable con capacidad de almacenamiento de datos cable paciente 3 o 5 broches detección de marcapasos derivaciones seleccionadas I, II, III aVR, aVL, aVF, V. frecuencia cardíaca: rango/alarmas. Adulto-pediátrico 15^a300 lpm – neonato 15^a350 lpm, detección de marcapasos, cable paciente 3 a 5 broches, almacenamiento de datos, oxígeno de sangre, adulto pediátrico, Respiración: Rango de medición: Adulto 0±120 rpm Neo/ped. 0 – 150 rpm Resolución: 1 rpm PRESION NO INVASIVA (PNI): Método: oscilométrico, manual, automático y continuo Tipo de medición: sistólica, diastólica, media. Adulto: Sistólica 25 a 290 mm Hg, Diastólica 10 a 250 mm Hg, MAP 15 a 260 mm Hg Pediátrico: Sistólica 25 a 240 mm Hg, Diastólica 10 a 200 mm Hg, MAP 15 a 215 mm Hg Neonato: Sistólica 25 a 140 mm Hg, Diastólica 10 a 115 mm Hg, MAP 15 a 125 mm Hg Resolución: 1 mmHg Rango de pulso 40 a 240 bpm Accesorio incluido SATURACION DE OXIGENO (SpO2): Rango de medición: 0±100 % Rango de alarma: 0±100 % Resolución: 1 % Cable accesorio incluido TEMPERATURA: 1 canal Rango de medición: 0 a 50 C Sensor rango de medición 0-50 con sensor Resolución: 0.1C Tiempo de respuesta 30 seg. Posición oral, piel o rectal Cable accesorio incluido</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
11	software de filtro para 50/60 hz-	
12	RINONERAS DE ACERO INOXIDABLE	
13	<p>Laringoscopio Adulto con 3 ramas curvas tipo Mc-Intosh Iluminación Halógena Mango construido en Acero Inoxidable, Con 3 ramas curvas #3=130 mm; 4=150 mm; 5=170 mm. Funcionamiento con pilas . Con estuche de traslado</p>	
14	<p>2 -Laringoscopio pediátrico, con ramas rectas tipo Mini Miller, iluminación Led con ramas con fibra óptica. Iluminación LED , con luz blanca, mango construido en acero inoxidable, con 4 ramas rectas con fibra óptica, 00- 70mm; 0- 80mm; 1-105mm-Funcionamiento con pilas tipo C (baterías no incluidas). Con maletín de traslado rígido-</p>	

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Organismo contratante: Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires

Procedimiento de selección: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 151/2021

Expediente: EXP:1721/2021

Asunto: Contratar la provisión de equipamiento para laboratorio de prácticas de enfermería simuladas de

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Tipo	Unidad de medida	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
1	PRINCIPAL	UG	1,00	SIMULADOR DE PACIENTE TAMAÑO REAL COMPLETO		
2	PRINCIPAL	UNIDAD	1,00	SIMULADOR DE HERIDAS		
3	PRINCIPAL	UNIDAD	1,00	SIMULADOR REALISTA DE BEBÉ PREMATURO DE 28 SEMANAS P/PRÁCTICAS DE BVM, RCP E INYECCIONES, C/CONEXIÓN A PC		
4	PRINCIPAL	UG	1,00	ELECTROCARDIOGRAFO		
5	PRINCIPAL	UG	1,00	CARDIOVERSOR PORTATIL		
6	PRINCIPAL	UNIDAD	2,00	HALO CEFALICO MEDIANO CON TAPA		
7	PRINCIPAL	UNIDAD	3,00	CARDIODESFIBRILADORES DEA		
8	PRINCIPAL	UNIDAD	1,00	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA		
9	PRINCIPAL	UNIDAD	1,00	BOMBA DE INFUSION A JERINGA		
10	PRINCIPAL	UNIDAD	1,00	RESPIRADOR MECANICO		
11	PRINCIPAL	UNIDAD	1,00	MONITOR MULTIPARAMETRICO		
12	PRINCIPAL	UNIDAD	4,00	RIÑONERA DE ACERO INOXIDABLE		
13	PRINCIPAL	UNIDAD	2,00	LARINGOSCOPIO ADULTO		
14	PRINCIPAL	UG	2,00	LARINGOSCOPIO PEDIATRICO		

Total Oferta

Firma y sello del oferente

ANEXO III

FORMULARIO MANTENIMIENTO DE OFERTA

Señores UNNOBA

S / D

Fecha:/...../.....

Contratación Directa

Por la presente expresamos nuestra voluntad de MANTENER la Oferta formulada en la contratación de referencia POR EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA.

Firma:

Aclaración.....

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT.
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	

Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Firma

Aclaración

Fecha y lugar